

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, seis de octubre de dos mil veintidós.

Dentro de estas diligencias relacionadas, vistos los exiguos documentos allegados a esta instancia, con el proceso de declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, su disolución y liquidación, incoado por el señor Jeysson León Espitia frente a la señora Bibiana Janedt Chaparro Ríos, que se encuentra en la Corporación para resolver apelación de auto, **SE ORDENA**, por ser indispensable para la resolución del asunto por esta instancia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 324 del Código General del Proceso, solicitar al Juzgado de primer nivel, el expediente completo de la referencia, toda vez que, según la lectura del escrito de alzada, resulta completamente relevante para analizar el asunto puesto a consideración.

Por la Secretaría de la Sala, expídase el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. Auto AJTB 170001-31-10-002-2021-00250-02



Firmado Por:
Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b309bdcec34a2e140b73a413c870802e3849ddd073a07f362db37302f52e2624**

Documento generado en 06/10/2022 02:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>